

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**

**Informe Final  
Préstamo BIRF N° 7269/OC-CH,  
Gobierno Regional de Los Ríos.**



**Fecha : 14 de abril de 2011**  
**N° Informe : 12/2011**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

PTMO. N° 13.024/2011.  
AT N° 39/2011.

INFORME FINAL N° 12, DE 2011, SOBRE  
AUDITORÍA DE PRÉSTAMOS  
INTERNACIONALES EFECTUADA AL  
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL  
PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL,  
CONTRATO DE PRÉSTAMO  
BIRF N° 7269-OC-CH, DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE LOS RÍOS.

---

VALDIVIA, 14 ABR 2011

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó una auditoría en el Gobierno Regional de Los Ríos, a las operaciones del Programa denominado "Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", PIRDT, financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo N° 7269/OC-CH, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en adelante BIRF, y el Gobierno de Chile.

El período examinado comprendió desde el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010.

### **Objetivo**

La auditoría tuvo por finalidad examinar, la materialización de los objetivos del Programa, efectuando un examen a los proyectos desarrollados y una evaluación de los controles internos que ejecuta la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior, en adelante URS, y constatar la correcta utilización, registro y rendición de los fondos del Programa.

### **Metodología**

El examen se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, y en consecuencia, incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos que respaldan los ingresos y gastos efectuados durante los períodos de cobertura, una evaluación de los procesos de adquisiciones y del sistema de control interno, como también la aplicación de otros procedimientos que se consideraron necesarios según las circunstancias.

AL SEÑOR  
JULIO CÉSAR LIZANA DÍAZ  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PRESENTE**  
LMCMWGG





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**Universo y Muestra**

Los gastos del período en revisión informado por la SUBDERE, imputado al programa, corresponden a un universo de \$ 80.526.549. (Anexo N° 1).

Al respecto cabe señalar que, formando parte del total de gastos informados para el periodo 2010, se encuentran \$ 26.118.872, correspondiente al estado de pago N° 6 del proyecto código BIP 20190953-0, "Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Isla del Rey", cifra y proyecto que fue examinado en el año 2010, con motivo de la ejecución de la Auditoría Intermedia realizada por esta Contraloría Regional al PTMO. N° 13059, "Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio del año 2010.

En consideración a lo señalado precedentemente la presente auditoría consideró el examen de gastos rendidos por \$ 54.407.677, correspondientes al siguiente detalle:

**TABLA N° 1**  
Muestra

Tipo de gasto	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Consultoría y capacitación	Programa Infraestructura Rural región de los Ríos (honorarios)	37.277.776
Operación	Programa Infraestructura Rural región de los Ríos (viáticos)	1.409.301
Obras	Instalación Servicio de Agua Potable Rural Isla Del Rey (devolución de retención)	12.298.200
Consultoría	Instalación Servicio de Agua Potable Rural Chaihuin	3.422.400
	<b>Total</b>	<b>54.407.677</b>

Al respecto cabe consignar que, en atención a que los gastos informados por la SUBDERE para el año 2010 no consideró el pago por ejecución de obras distintas a la ya fiscalizada por este Organismo de Control en la Auditoría Intermedia efectuada en el año 2010, y encontrándose finalizada la obra antes mencionada, la presente fiscalización no contempló una auditoría técnica de obras.

**I ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA**

El contrato de préstamo BIRF N° 7269-OC-CH, "Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial, proporciona un enfoque para mejorar el acceso, la calidad y el uso de los servicios de infraestructura en comunidades rurales pobres, a través de una gestión participativa de desarrollo territorial sostenible que potencie las opciones de desarrollo socioeconómico en diferentes regiones del país, entre las que se incluye la Región de Los Ríos.

**II ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA**

**2.1 Ingresos**

Sobre esta materia, se pudo establecer que la SUBDERE efectúa transferencias de recursos globales al Gobierno Regional de





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Los Ríos, en adelante GORE Los Ríos, las cuales no se encuentran clasificadas por proyectos o por fuente de financiamiento, cifras que son imputadas en la asignación código 13.02.004, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Programa 02, del presupuesto corriente de la entidad

A mayor abundamiento, se constató que la cuenta corriente N° 72109000028, Banco Estado, denominada "FNDR", del mencionado Gobierno Regional, registra depósitos en el año 2010 ascendentes a M\$ 19.991.660, recursos transferidos del FNDR tradicional y otros programas, sin que exista una cuenta única para el control de los recursos fiscalizados, motivo por el cual no fue posible identificar las remesas efectuadas por la SUBDERE durante el año 2010 para la ejecución presupuestaria y financiera del referido Programa.

Por su parte el área transaccional "002-Programa Infraestructura Rural Desarrollo Territorial", en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, no registra una segregación de ingresos presupuestarios para el programa PIRDT.

## 2.2 Gastos

La SUBDERE, como entidad encargada de ejecutar las operaciones del Programa y de rendir los gastos ejecutados al BIRF, informó que durante el año 2010, se rindieron en la Región de Los Ríos un total de \$ 80.526.549, según se detalla en el Anexo N° 1.

No obstante lo expresado, es conveniente señalar que el GORE de Los Ríos, registra para el año 2010 una ejecución presupuestaria en el programa fiscalizado por la suma de \$ 30.724.654, que corresponde al 96,41% del presupuesto total aprobado para dicho año, lo cual correspondió a \$ 31.867.400.

## III EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### 3.1 Administración de recursos transferidos

En ese contexto, la revisión de los ingresos permitió verificar que el GORE de Los Ríos, contó con dos sistemas de información, a saber, SIGFE, y Sistema de Contabilidad, SMC, este último sistema fue utilizado hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por su parte, el área transaccional "002-Programa Infraestructura Rural Desarrollo Territorial", en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, es utilizada para contabilizar las operaciones del programa.

No obstante lo anterior, de los mencionados sistemas, no es posible obtener información desagregada referida a las remesas recibidas y entregadas para cada uno de los proyectos.

### 3.2 Pólizas de garantías

Por otra parte, se verificó que el GORE de Los Ríos, administra las boletas y/o pólizas de garantía emitidas a su favor, en





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

planilla excel, registro extracontable que carece de controles de acceso y para efectuar correcciones o eliminaciones de registros.

A su turno, cabe observar que dicha Entidad, cuenta con una Unidad de Auditoría Interna a cargo de don Alejandro Abarca Castro, quién informó a este Órgano de Control, no haber efectuado durante el año 2010, auditorías al Programa en estudio, según certificado de fecha 25 de marzo de 2011.

**3.3 Conciliación bancaria**

Sobre la materia, se solicitaron las conciliaciones bancarias para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2010, de las cuentas corrientes bancarias del Banco Estado N° 72109000028, denominada "Fondo Nacional de Desarrollo Regional", en adelante F.N.D.R., utilizada también para la administración de los recursos financieros del programa en examen, y N° 72109121127, denominada "Fondos Presupuestarios", para el pago de los profesionales a honorarios que trabajan en el PIRDT, constatándose que éstas se encontraban debidamente confeccionadas, presentando además las firmas de los funcionarios responsables de su preparación, revisión y posterior aprobación por parte de la jefatura del Departamento de Finanzas y de la División de Administración y Finanzas del GORE de los Ríos.

Asimismo, se verificó que éstas habían sido confeccionadas oportunamente y se ajustaban a las normas básicas para su confección, por cuanto el saldo informado por la entidad bancaria es conciliado con el saldo de la cuenta contable respectiva.

Cabe señalar que el saldo disponible al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta corriente bancaria denominada F.N.D.R., del GORE de Los Ríos, ascendió a \$ 4.902.402.840. A su vez, el saldo de fondos disponibles al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 6.099.615.278, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**TABLA N° 2**  
**Saldos en cuenta corriente**

Saldos Finales al 31-12-09 (\$)				Saldos Finales al 31-12-10 (\$)			
Cta. Cte.	Cheques girados y no cobrados	Abonos bancarios no registrados	Saldo contable cuenta contable Código 11102	Cta. Cte.	Cheques girados y no cobrados	Abonos bancarios no registrados	Saldo contable cuenta contable Código 11102
4.902.402.840	3.067.648.903	249.133.522	1.565.620.415	6.099.615.278	2.857.681.993	75.612.707	3.166.320.578

Por otra parte, de la revisión de las partidas que formaban parte de la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2010, se observó la existencia de cuatro (4) cheques girados y no cobrados que se encuentran en poder de los beneficiarios y que presentan una data superior a tres (3) meses. El detalle de los citados documentos se presenta en la Tabla siguiente:





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**TABLA N° 3**

Nómina de cheques girados y no cobrados  
caducos al 31 de diciembre de 2010 cta. cte. F.N.D.R

Detalle	Fecha	Cheque N°	Monto (\$)	Comentario
Serviu Regional de los Ríos.	13-11-2009	8392981	1.000.000	Cheque entregado en oficio N° 2270, el 16-11-09 al Serviu.
Serviu Regional de los Ríos.	13-11-2009	8392983	1.500.000	Cheque entregado en oficio N° 2269, el 16-11-09 al Serviu.
Serviu Regional de los Ríos.	17-11-2009	8392990	1.300.000	Cheque entregado en oficio N° 2306, el 18-11-09 al Serviu.
Centro Padres Escuela Rural de Riñinahue.	15-02-2010	9513250	733.100	Retirado por Susan Vásquez C., Representante Legal.
		<b>Total</b>	<b>4.533.100</b>	

Nota: Información proporcionada por don César Pérez Sepúlveda, Jefe del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Los Ríos, validada con los respectivos comprobantes de egresos.

Es menester señalar que respecto al cheque caducado N° 9513250, fue reemplazado por un nuevo documento financiero correspondiente al N° 9700124, por el mismo valor, emitido el día 25 de marzo de 2011.

Al respecto, se verificó que el GORE de la Región de Los Ríos no ha efectuado requerimientos al SERVIU Región de Los Ríos, con el objeto de determinar los hechos que motivaron el no cobro de los cheques y efectuar las regularizaciones respectivas.

Por su parte, se solicitó al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, la confirmación de los cheques girados y no cobrados señalados precedentemente.

Al respecto, el Servicio antes señalado, mediante ordinario N° 642, de fecha 31 de marzo de 2011, confirmó la recepción de los cheques girados por parte del Gobierno Regional, informando que éstos a la fecha no han sido cobrados.

Asimismo, se observó en la conciliación bancaria, la existencia de partidas pendientes de aclaración, abonos bancarios no registrados en la contabilidad de la Entidad, que totalizan un monto de \$ 75.612.707, fechados entre diciembre de 2009 a diciembre de 2010. Ver detalle en Anexo N° 2.

En lo referido a su confección, es menester dejar de manifiesto, que las conciliaciones bancarias son realizadas utilizando planillas Excel y no el menú habilitado en el sistema SIGFE para tal efecto, hecho que representa para la administración asumir un riesgo de control adicional, existiendo una herramienta sistémica que permitiría su confección de manera automatizada.

Por otra parte, examinadas las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° 72109121127, denomina Fondo Presupuestario, se pudo constatar la existencia de cuatro (4) cheques girados y no cobrados, al 31 de diciembre de 2010, caducos, vulnerando lo establecido en el





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

oficio N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General de la República, sobre la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, toda vez que los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos, deben contabilizarse en la cuenta contable 216.01. "Documentos Caducados", sin afectar las cuentas de Acreedores Presupuestarios, reconociéndose simultáneamente el incremento de las disponibilidades de fondos (Aplica dictamen N° 8.236 de 2008, de la Contraloría General de la República). Los casos identificados se detallan a continuación:

**TABLA N° 4**

Nómina de cheques girados y no cobrados caducos al  
31 de diciembre de 2010 cta. cte. Fondo Presupuestario

Fecha	Cheque N°	Egreso N°	Detalle	Monto \$	Comentario
27-01-2009	6155566	163	Armin Renner Appelt	22.963	Pago Viático Concejales XIV Región, Resolución Exenta 175 del 21-01-2009.
25-01-2010	9480620	69	Camila Matus Zúñiga	15.822	Pago Cometido Funcionario N° 72.
29-01-2010	9513462	208	Edith Haydee Monárdez Balcázar	39.555	Pago Diferencia Cometido Funcionario N° 110
15-07-2010	1001813	1448	Rubén Delgado Martínez	110.383	Reembolso de Gastos según Oficio N° 389 de Secretario Ejecutivo Core
<b>Total</b>				<b>188.723</b>	

### 3.4 Control por oposición

La revisión de los comprobantes de egresos permitió advertir casos en que se registraba la misma rúbrica de quien los elabora, revisa y autoriza, no existiendo un control por oposición de funciones.

## IV EXAMEN DE CUENTAS

### 4.1 Transferencias recibidas

Durante el período examinado, se pudo constatar que el GORE de Los Ríos recibe transferencias de recursos globales, las cuales no se encuentran clasificadas por proyectos o por fuente de financiamiento, imputadas presupuestariamente al Subtítulo 13 denominado "Transferencias para gastos de capital", efectuada por la SUBDERE.

### 4.2 Gastos ejecutados por consultoría y operación

En relación a la muestra examinada en la presente auditoría, se procedió a la revisión de los pagos realizados durante el año 2010, correspondiente a la prestación de servicios personales sobre la base de honorarios a suma alzada y sus respectivos pagos de viáticos.

De la revisión efectuada a los egresos contables y de la documentación que lo acompañan, se determinó que en general se ajustan a la normativa y los convenios que los regula y son elegibles al programa, los cuales fueron ejecutados e imputados al presupuesto corriente denominado Gastos de Funcionamiento Región XIV programa 01, y los recursos del préstamo del BIRF, Inversión Regional Región XIV, programa 02.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

4.3 Proyecto Código BIP N° 20190953-0, "Instalación Servicio de Agua Potable Rural Isla Del Rey"

Como se señaló anteriormente, los antecedentes técnicos y financieros del proyecto fueron revisados con motivo de la ejecución de la auditoría intermedia que este Organismo de Control realizó durante el año 2010, revisándose en la presente fiscalización, el pago de la totalidad de las retenciones realizadas a los respectivos estados de pagos, según se detalla en la tabla siguiente:

**TABLA N° 5**  
Descuento por retenciones

Egreso N°	Fecha	Factura N°	Monto Retención (\$)
145	30-04-2009	315	10.911.847
199	31-05-2009	322	396.171
202	31-03-2010	476	990.182
<b>Total</b>			<b>12.298.200</b>

Al respecto, es preciso indicar que el pago de la devolución indicada, se realizó en base a que el proyecto fue recepcionado conforme, de acuerdo al Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones fechada el día 15 de abril de 2010, siendo efectivo la materialización de dicho pago a través del egreso N° 443, del 27 de julio del mismo año, según factura N° 496, por el monto de \$ 12.298.200.-, valor pagado con el cheque N° 9653447, con cargo a la cuenta contable denominada "Garantías Recibidas", código N° 214.04, verificándose su posterior cobro en la cartola bancaria N° 22, de la cuenta corriente N° 72109000028, del Banco Estado.

4.4 Proyecto Código BIP N° 30067878-0, "Instalación Servicio de Agua Potable Rural Chaihuin"

Al respecto, es preciso señalar que el proyecto en comento correspondió a la contratación de un diseño de agua potable en la localidad de Chaihuin, comuna de Corral, el cual fue adjudicado al consultor Julio Matute Carvajal, según la resolución exenta N° 414, del 3 de noviembre de 2008, de la Dirección de Obras Hidráulicas, existiendo un único pago durante el periodo examinado por un valor de \$ 3.422.400.

De la revisión efectuada al pago, se pudo establecer que el mencionado desembolso se realizó mediante egreso N° 173, de fecha 10 de marzo de 2010, según factura N° 50, de fecha 29 de diciembre de 2009, registrándose un descuento por concepto de "multa", sancionada mediante resolución exenta N° 2.918, de fecha 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$ 1.140.800, equivalente al 10% del valor del contrato.

Lo anterior, por incumplimiento en los plazos de entrega de la última etapa del estudio de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 32 de las bases administrativas.

Al respecto, el examen practicado al expediente de dicho pago permitió verificar la existencia de la documentación de





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

respaldo original que acredita el gasto y su contabilización con cargo a la asignación 31.02.002, "Consultorías".

Respecto de las garantías, se procedió a efectuar una revisión al instrumento de caución del contrato en examen, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, a nombre del Gobierno Regional de Los Ríos, según el siguiente detalle:

**TABLA N° 6**

Boleta de garantía de fiel cumplimiento contrato

Boleta N°	Banco	Monto UF	Fecha de inicio vigencia	Fecha término vigencia
0166261	Santander	26,900 (monto calculado al 12-12-08)	12-12-2008	30-04-2010

Se constató que la boleta identificada precedentemente, se encontraba en custodia de la Tesorería del Departamento de Finanzas, de la División de Administración y Finanzas, del GORE de Los Ríos.

Asimismo, se verificó además que el proyecto analizado aún no cuenta con la liquidación definitiva del contrato, según lo exige el artículo 63 del decreto N° 48, de 1994, del Ministerio de Obras Públicas, Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

**V SEGUIMIENTO OBSERVACIONES INFORME FINAL CGR N° 27, DE 2010**

Cabe consignar que el citado informe fue puesto en conocimiento del Gobierno Regional de Los Ríos mediante oficio N° 211, de 21 de enero de 2011.

Las diligencias efectuadas permitieron constatar que si bien, el Gobierno Regional de Los Ríos ha designado de manera formal, como Coordinador del Programa PIRDT a don Alejandro Gallardo Vidal, profesional grado 4° EUS del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante resolución exenta N° 3092, de fecha 20 de diciembre 2010, no ha realizado otras acciones que permitan subsanar la totalidad de las observaciones señaladas en el Informe Final N° 27, de 2010.

Al respecto, mediante ordinario N° 734, de 29 de marzo de 2011, el Jefe de División de Administración y Finanzas, don Ricardo Bohle Cendoya informó a este Ente Contralor que en la fecha en que se recibió dicho informe se encontraba con feriado legal, tomando conocimiento de éste el día 23 de marzo 2011, sin embargo agrega que, se está en proceso de análisis de dicho informe, a fin de poder implementar las medidas que permitan subsanar las observaciones planteadas.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**VI CONCLUSIONES**

Considerando los antecedentes que da cuenta el presente informe, corresponde que esa Autoridad Regional adopte las medidas conducentes a superar las deficiencias advertidas, que se señalan en los acápite pertinentes, algunas de las cuales se repiten de la auditoría anterior, cuya efectividad será comprobada en las próximas visitas que se realicen a dicho servicio, conforme a las políticas de este Organismo Fiscalizador sobre seguimiento de los programas de fiscalización.

No obstante, el Gobierno Regional de Los Ríos deberá:

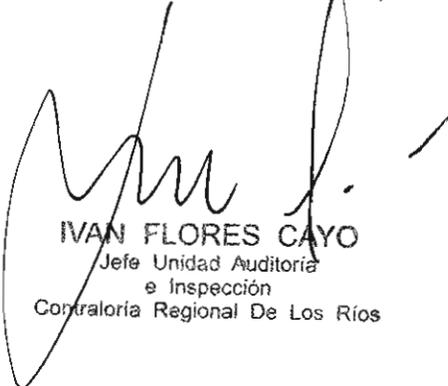
a) Implementar un sistema que administre adecuadamente los registros de las garantías, con las seguridades de acceso y exactitud que corresponda.

b) Gestionar la liquidación definitiva del contrato "Instalación Servicio de Agua Potable Rural Chaihuín", en virtud de lo consignado en el artículo 63 del decreto N° 48, de 1994, del Ministerio de Obras Públicas, Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

c) Aplicar una adecuada segregación de funciones, en relación con el ciclo de contabilización y pagos efectuados por dicha Institución.

Finalmente, en relación a las acciones de seguimiento efectuadas por este Órgano Contralor, referidas a las medidas adoptadas por el Gobierno Regional de Los Ríos para subsanar las observaciones emitidas en el Informe Final CGR N° 27, de 2010, cabe concluir que deberán adoptarse las medidas necesarias que permitan dar una solución definitiva a las situaciones planteadas.

Saluda atentamente a Ud.,



IVAN FLORES CAYO  
Jefe Unidad Auditoría  
e Inspección  
Contraloría Regional De Los Ríos





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 1**

Gastos rendidos por la SUBDERE en el año 2010

N°	Tipo de Gasto	Nombre	Factura/resolución y/o B. Honorarios N°	Fecha Factura, Boleta y/o resolución	Egreso N°	Fecha Egreso	transferencia y/o Cheque N°	Monto (\$)
1	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	13	29-01-2010	137	29-01-2010	9480686	1.111.111
2	Viático	Sergio Guardiola Urra	14	29-01-2010	168	29-01-2010	9513417	25.682
3	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	15	26-02-2010	339	25-02-2010	9679998	1.111.111
4	Viático	Sergio Guardiola Urra	18	15-03-2010	431	16-03-2010	9680092	25.682
5	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	19	31-03-2010	547	31-03-2010	9879295	1.111.111
6	Viático	Sergio Guardiola Urra	20	15-04-2010	698	21-04-2010	263153	12.841
7	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	21	30-04-2010	779	28-04-2010	9879138	1.111.111
8	Viático	Sergio Guardiola Urra	22	30-04-2010	812	30-04-2010	9879173	12.841
9	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	23	31-05-2010	998	27-05-2010	530363	1.111.111
10	Viático	Sergio Guardiola Urra	24	15-06-2010	1.119	16-06-2010	429287	38.523
11	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	26	30-06-2010	1.292	29-06-2010	transferencia	1.111.111
12	Viático	Sergio Guardiola Urra	1399	13-07-2010	1.437	15-07-2010	1001801	12.841
13	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	29	30-07-2010	1.538	29-07-2010	405615	1.111.111
14	Viático	Sergio Guardiola Urra	1535	30-07-2010	1.627	30-07-2010	9000051	12.841
15	Viático	Sergio Guardiola Urra	1647	13-08-2010	1.697	16-08-2010	9000122	12.841
16	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	31	31-08-2010	1.800	30-08-2010	transferencia	1.111.111
17	Viático	Sergio Guardiola Urra	1807	26-08-2010	1.801	30-08-2010	No señala	12.841
18	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	32	15-09-2010	1.933	14-09-2010	9000332	555.556
19	Viático	Sergio Guardiola Urra	2032	13-09-2010	1.934	14-09-2010	9000333	25.682
20	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	34	30-09-2010	2.024	27-09-2010	9000423	555.555
21	Viático	Sergio Guardiola Urra	2108	24-09-2010	2.025	27-09-2010	9000424	12.841
22	Viático	Sergio Guardiola Urra	2240	12-10-2010	2.141	12-10-2010	9000539	25.682
23	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	35	29-10-2010	2.301	28-10-2010	transferencia	1.111.111
24	Viático	Sergio Guardiola Urra	2418	28-10-2010	2.302	28-10-2010	transferencia	38.523
25	Viático	Sergio Guardiola Urra	2648	12-11-2010	2.436	15-11-2010	9000818	44.944
26	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	36	30-11-2010	2.563	29-11-2010	transferencia	1.111.111
27	Viático	Sergio Guardiola Urra	2803	25-11-2003	2.564	29-11-2010	transferencia	25.682
28	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	37	15-12-2010	2.683	14-12-2010	transferencia	555.555
29	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	38	30-12-2010	2.779	29-12-2010	transferencia	833.334
30	Viático	Sergio Guardiola Urra	3143	22-12-2010	2.780	29-12-2010	transferencia	40.140
31	Viático	Sergio Guardiola Urra	3234	28-12-2010	2.795	29-12-2010	transferencia	13.380
32	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	66	29-01-2010	146	29-01-2010	9480695	800.000
33	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	67	26-02-2010	349	25-02-2010	9680007	800.000
34	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	68	31-03-2010	545	31-03-2010	9879293	800.000
35	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	69	30-04-2010	778	28-04-2010	9879137	800.000
36	Viático	Juan Carlos Carrasco	70	14-05-2010	893	17-05-2010	430557	25.682
37	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	71	31-05-2010	997	27-05-2010	530362	800.000
38	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	72	15-06-2010	1.135	17-06-2010	681403	13.394
39	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	73	30-06-2010	1.291	29-06-2010	No señala	800.000
40	Viático	Juan Carlos Carrasco	1400	13-07-2010	1.436	15-07-2010	948400	25.682
41	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	74	30-07-2010	1.537	29-07-2010	405615	800.000
42	Viático	Juan Carlos Carrasco	1646	13-08-2010	1.696	16-08-2010	9000121	12.841
43	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	75	31-08-2010	1.799	30-08-2010	No señala	800.000
44	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	76	30-09-2010	2.044	27-09-2010	9000443	800.000
45	Viático	Juan Carlos Carrasco	2238	12-10-2010	2.143	12-10-2010	9000541	12.841
46	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	77	29-10-2010	2.300	28-10-2010	465913	800.000
47	Viático	Juan Carlos Carrasco	2654	12-11-2010	2.432	15-11-2010	9000817	12.841





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 1**

Gastos rendidos por la SUBDERE en el año 2010  
(Continuación).

N°	Tipo de Gasto	Nombre	Factura/resolución y/o B.Honorarios N°	Fecha Boleta y/o resolución	Egreso N°	Fecha Egreso	transferencia y/o Cheque N°	Monto (\$)
48	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	78	30-11-2010	2.574	29-11-2010	No señala	800.000
49	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	79	30-12-2010	2.778	29-12-2010	511462	1.000.000
50	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	84	29-01-2010	140	29-01-2010	9480689	800.000
51	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	85	29-01-2010	169	29-01-2010	9513421	25.682
52	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	86	26-02-2010	341	29-01-2010	9679999	800.000
53	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	88	31-03-2010	521	29-03-2010	transferencia	800.000
54	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	89	30-04-2010	777	28-04-2010	9879136	800.000
55	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	90	30-04-2010	813	30-04-2010	9879174	51.917
56	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	91	14-05-2010	898	14-07-1902	430562	96.308
57	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	92	31-05-2010	995	27-05-2010	530360	800.000
58	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	93	31-05-2010	996	27-05-2010	530361	38.523
59	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	94	15-06-2010	1.122	16-06-2010	429290	12.841
60	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	95	30-06-2010	1.290	29-06-2010	transferencia	800.000
61	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	1397	13-07-2010	1.439	15-07-2010	1001803	25.682
62	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	1511	28-07-2010	1.518	28-07-2010	1001888	109.150
63	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	97	30-07-2010	1.536	29-07-2010	405615	800.000
64	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	1643	13-08-2010	1.693	16-08-2010	9000118	38.523
65	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	1697	18-08-2010	1.727	18-08-2010	9000152	77.047
66	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	98	31-08-2010	1.797	30-08-2010	transferencia	800.000
67	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	1799	26-08-2010	1.798	30-08-2010	transferencia	12.841
68	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	99	15-09-2010	1.931	14-09-2010	9000330	400.000
69	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	2034	13-09-2010	1.932	14-09-2010	9000331	25.682
70	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	100	30-09-2010	2.040	27-09-2010	9000439	400.000
71	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	2109	24-09-2010	2.041	27-09-2010	9000440	12.841
72	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	2234	12-10-2010	2.147	12-10-2010	9000545	25.682
73	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	101	29-10-2010	2.298	28-10-2010	465913	800.000
74	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	2417	28-10-2010	2.299	28-10-2010	465913	38.523
75	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	2647	12-11-2010	2.437	15-11-2010	9000819	70.626
76	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	2777	23-11-2010	2.504	23-11-2010	9000886	109.150
77	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	102	30-11-2010	2.561	29-11-2010	466615	800.000
78	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	2801	25-11-2010	2.562	29-11-2010	486615	12.841
79	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	103	15-12-2010	2.697	14-12-2010	9001045	400.000
80	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	105	30-12-2010	2.803	29-12-2010	9001125	600.000
81	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	3144	22-12-2010	2.804	29-12-2010	9001126	40.144
82	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	3233	28-12-2010	2.804	18-08-1936	9001126	13.380
83	Viático	Víctor Chávez Rebolledo	78	15-12-2009	2.909	16-12-2009	8976460	24.576
84	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	79	18-12-2009	2.929	18-12-2009	transferencia	400.000
85	Honorarios	Víctor Chávez Rebolledo	82	30-12-2009	3.048	28-12-2009	transferencia	800.000
86	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	64	18-12-2009	2.964	18-12-2009	8976475	400.000
87	Honorarios	Juan Carlos Carrasco	65	30-12-2009	3.079	30-12-2009	9122467	800.000
88	Viático	Juan Carlos Carrasco	62	15-12-2009	2.965	18-12-2009	8976476	12.288
89	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	9	18-12-2009	2.970	18-12-2009	8976481	555.556
90	Honorarios	Sergio Guardiola Urra	11	30-12-2009	3.078	30-12-2009	9122466	1.111.110
91	Viático	Sergio Guardiola Urra	10	15-12-2009	2.971	18-12-2009	8976482	24.576
92	Viático	Sergio Guardiola Urra	12	30-12-2009	3.189	31-12-2009	9339380	13.394
93	Factura	Julio Matute Carvajal	50	29-12-2009	173	10-03-2010	9590673	3.422.400
94	Factura	Iconova S.A.	496	30-06-2010	443	27-07-2010	9653447	12.298.200
95	Factura	Iconova S.A.	202	31-03-2010	476	29-03-2010	9592201	26.118.872
<b>Total</b>								<b>80.526.549</b>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**

Abonos bancarios no contabilizados

Fecha	N° Cartola	Monto (\$)
10-12-2009	30	502.056
11-02-2009	7	1.212.440
17-02-2009	8	4.737
30-03-2010	13	780
05-04-2010	13	140
14-04-2010	14	50.000
15-04-2010	14	1
19-05-2010	16	11.930
19-05-2010	17	676.122
19-05-2010	17	564.986
19-05-2010	17	263.549
26-05-2010	17	71
17-06-2010	19	908
06-07-2010	20	2
21-07-2010	21	56.862
17-08-2010	23	407.341
17-08-2010	23	340.529
18-08-2010	23	1.195.872
12-10-2010	27	4.581
10-11-2010	30	2.824.726
15-11-2010	31	2.613
18-11-2010	31	1.932.932
22-11-2010	31	44
30-11-2010	32	112.610
01-12-2010	32	20.400
09-12-2010	33	16.806
13-12-2010	34	1.141.028
13-12-2010	34	251.568
13-12-2010	34	47.024
13-12-2010	34	77.344
17-12-2010	34	2.005.002
23-12-2010	35	77.833
24-12-2010	35	60.875.000
28-12-2010	35	10
28-12-2010	35	214.990
29-12-2010	35	90.700
29-12-2010	35	620.900
30-12-2010	35	8270
<b>Total</b>		<b>75.612.707</b>





[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

